

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES

Nº **163**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: CÁMARA DE DIPUTADOS DE SAN JUAN NOTA
ADJUNTANDO DECLARACIÓN Nº 4.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

01 DIC 2017

MESA DE ENTRADA
ANº 165 HS 15:15 FIRMA

Cámara de Diputados
SAN JUAN

San Juan, 21 de Noviembre de 2017.

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados
De la Provincia de Tierra del Fuego
Juan Carlos Arcando
S. / D.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
SECRETARIA

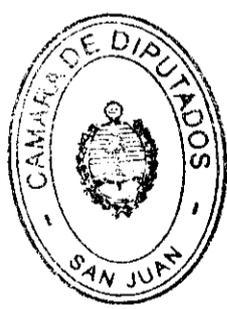
REGISTRO N°	29 NOV 2017	HORA
3289		12:26

Cristian Fuentes
Auxiliar Administrativo
Departamento de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que esta Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, en su **DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el día 16 de noviembre del corriente, ha aprobado Declaración Nro. 4. Consecuentemente remito copia certificada, a los efectos que estime corresponder.

Saludo a usted con distinguida consideración.

h h



Marcelo Jorge Lima
Vicegobernador de San Juan
Presidente Nato de la Cámara de Diputados

Para a Sec. Legislativo -

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

01/12/17



Cámara de Diputados
SAN JUAN

DECLARACIÓN N.º 4

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

DECLARA:

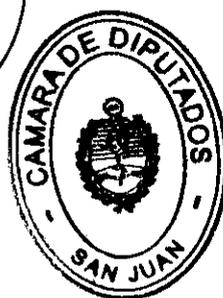
Su enérgico rechazo a cualquier intención, sea del Poder Ejecutivo Nacional o del Congreso de la Nación, de gravar con impuestos internos a vinos y espumantes, por su grave impacto en la vitivinicultura y la economía de la Provincia de San Juan.

Comunicar la presente declaración a los Legisladores Nacionales por San Juan, al Congreso Nacional y a las Legislaturas Provinciales.

-----*~*~*-----

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.


Mario Alberto Herrera
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados




Ing. César Eugenio Aguilar
Vicepresidente Segundo
Cámara de Diputados

CERTIFICO: que es copia fiel del original que esta a mi vista.

Fecha: **21 NOV 2017**


MARIO ALBERTO HERRERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS